



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga personal docente interino del curso preparatorio y optativo de ingreso 2022
01/10 al 30/11
EX-2021-00434680- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Las Resoluciones N° 1665/2017 y N° 304/2003 del Honorable Consejo Superior por las que se aprueban la implementación del nuevo plan de estudios y el dictado de cursos preparatorios optativos y extracurriculares para el ingreso a este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar la designación de personal docente para cubrir el dictado del curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso a esta Institución ciclo lectivo 2022, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar con carácter de interino al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que a continuación se detallan, para cubrir el dictado del curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso a esta Institución, ciclo lectivo 2022 desde el 01/10/2021 al 30/11/2021:

| LEGAJO | APELLIDO | NOMBRE | HORAS |
|--------|-----------------|-----------------|-----------------------------|
| 54.380 | MUÑOZ | Albaro | Matemática cuatro (4) horas |
| 54.262 | ROMERO | Lucia | Matemática cuatro (4) horas |
| 54.518 | RODRÍGUEZ MASÍN | Larisa Aldana | Matemática cuatro (4) horas |
| 48.526 | GIMENEZ | María Constanza | Matemática cuatro (4) horas |
| 25.703 | TOLEDO | Marcelo | Matemática cuatro (4) horas |

| | | | |
|--------|----------|----------------|-----------------------------|
| 51.521 | SOSA | Gloria Anahí | Matemática cuatro (4) horas |
| 48.787 | VOLOJ | David | Lengua cuatro (4) horas |
| 43.600 | GIGENA | Eliana | Lengua cuatro (4) horas |
| 48.696 | RUPIL | María Victoria | Lengua cuatro (4) horas |
| 32.070 | FURLAN | Gina | Lengua cuatro (4) horas |
| 49.459 | CACHAGUA | Silvia | Lengua cuatro (4) horas |
| 47.971 | VILLAFÑE | Cecilia | Lengua cuatro (4) horas |

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.